



Entre 28 y 31 billones de pesos sería la inversión que contemplaría el Plan de Desarrollo Nacional para proyectos estratégicos de la capital

Bogotá, 03 de febrero de 2015. “Al ver el Sistema General de Participación, Sistema General de Regalías y el presupuesto de la nación tenemos una cifra indicativa para las necesidades de Bogotá. Integralmente tendríamos una cifra para el cuatrienio entre 28 y 31 billones de pesos, sujeto a la estabilidad macroeconómica”, con estas palabras del Director del Departamento Nacional de Planeación, Simón Gaviria, manifestó su disposición a apoyar financieramente proyectos estratégicos de Bogotá, tales como el metro y el tren de cercanías.

Indicó también que “esperamos hacer un ejercicio de priorización, y acorde con la realidad fiscal vamos abordando cada uno de los temas”.

De acuerdo con el alcalde Gustavo Petro, en primer lugar estaría el Metro, y luego los tranvías “que nos ligan con la Sabana de Bogotá y son de iniciativa privada luego no generan mayor demanda por recursos públicos a la ciudad. Y en tercer lugar los cables aéreos”, anotó el mandatario.

“Ese orden de prioridades desde el punto de vista de la infraestructura por la movilidad mantiene las prioridades del Plan Distrital de Desarrollo -Bogotá Humana, y en ese sentido estamos de acuerdo con el Gobierno Nacional”, puntualizó el alcalde.

Metro va en el Plan Nacional de Desarrollo

“Para el Gobierno nacional, la construcción del Metro es una prioridad”, aseguró Simón Gaviria, quien precisó que la Primera Línea del Metro para Bogotá fue incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Explicó el funcionario que el Gobierno Nacional tiene legalmente la posibilidad de cofinanciar estas obras en un rango entre el 40% y el 70 %, pero en este caso se quieren agotar todas las iniciativas mejorando la calidad de la inversión y el gasto.

“La Alcaldía ha realizado algo muy positivo en torno a esta iniciativa. Estudios de muy buena calidad, que nos muestran una realidad acerca de los suelos de Bogotá y que nos permiten prever los sobre costos del proyecto y tenerlos presupuestados desde el inicio”, comentó Gaviria.

Al respecto el alcalde Petro aseguró que el Metro es completamente financiable si se aprueban los instrumentos de gestión urbana que contempla la modificación excepcional del POT, la cual fue suspendida por el Consejo de Estado.

“En esa medida el Metro es financiable si se reviven instrumentos como el cobro de plusvalía por mayor edificabilidad alrededor de las estaciones, o plusvalía por el uso mixto del suelo alrededor de las estaciones, y las cargas por edificabilidad en el conjunto de la ciudad que tenga como destino los sistemas de transporte masivo”.

Así mismo el mandatario capitalino manifestó que para Bogotá es fundamental que el Gobierno Nacional se comprometa a promover los sistemas multimodales de transporte de carga y pasajeros en el entorno metropolitano, lo cual garantizaría eficiencia energética y bajo impacto en los procesos de calentamiento global. “La ciudad necesita un cambio cualitativo en su sistema de transporte que sea masivo, público, multimodal y potente”, manifestó el alcalde Mayor.

Con el fin de incentivar el uso de vehículos híbridos y eléctricos particulares, públicos, y de carga hasta de dos ejes, se plantea además que el Ministerio de Ambiente mantenga las exenciones de IVA y arancel a su importación, así como la exención del impuesto de rodamiento hasta por 5 años, además de nuevos incentivos para el cambio tecnológico.

Igualdad, eje central del Plan nacional

Con el propósito de enfatizar en lo contemplado por el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 que busca una ciudad que supera la segregación y la discriminación, una de las propuestas que busca ser incluida en el Plan de Desarrollo Nacional es el desmonte del sistema de estratificación, mediante su reemplazo por otros sistemas de asignación de subsidios que permitan unas condiciones de igualdad en la ciudad.

De igual manera, se propone una Política de Vivienda que permita que adultos mayores, hogares jóvenes y población víctima del desplazamiento tener la posibilidad de acceso a domicilios en alquiler, y en general, que permita la formulación de programas y estrategias que den soluciones habitacionales en las modalidades de mejoramiento integral, vivienda nueva, construcción en sitio propio, arrendamiento y vivienda usada.

En caso de Vivienda de Interés Prioritario se buscan que mecanismos permitan su localización en todas las áreas del territorio urbano y expansión de la ciudad, que sean de fácil acceso y cuente con los servicios sociales, evitando que se ubiquen en áreas periféricas, de riesgo y zonas de

gran valor ambiental. “Existe déficit de vivienda en el centro de la ciudad. No hay Política de Vivienda que contemple eso”, indicó el alcalde Petro.

Apuesta por la Ciudad - Región

Se espera que el Plan de Desarrollo Nacional contemple el fortalecimiento de los esquemas asociativos de integración regional, como RAPE Región Central, para facilitar la formulación de proyectos y la ejecución de los mismos, y permitir el reconocimiento de procesos de regionalización en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Para la Administración Distrital es importante que en el marco de la RAPE Región Central se promueva la implementación de un catastro regional entre las entidades territoriales que la conforman. Para el caso específico de las Regiones Administrativas y de Planeación se espera que estas puedan constituir un OCAD Regional para gestionar la financiación de proyectos de desarrollo con cargo a los recursos de Sistema General de Regalías.

En su propuesta también el Distrito plantea que distritos mayores a 300 mil habitantes puedan establecer tasas por uso de áreas de alta congestión, de alta contaminación, o de infraestructura construida para evitar congestión urbana.

De igual forma se plantea incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la creación de un Estatuto de la Capitalidad, que permita destinar más recursos a las ciudades capitales y brindar mayor autonomía a la hora de definir sus estatutos de planeación, los procesos de participación y ejecutar su gasto público, entre otros aspectos.

Fundamental el Desarrollo Sostenible

En cuanto al desarrollo sostenible, y con el fin de disminuir el impacto generado por la contaminación en las ciudades de más de 1 millón de habitantes, la capital del país planteó la reglamentación de las tasas por uso y afectación del suelo, el aire, la biodiversidad y el paisaje.

Además propone incluir en el Plan Nacional de Desarrollo que las ciudades con más de 500.000 habitantes elaboren planes de adaptación al cambio climático, los cuales tendrán que articularse con los respectivos planes municipales de gestión del riesgo y planes de ordenamiento territorial.

Al respecto el director de Planeación Nacional precisó que el nuevo Plan de Desarrollo Nacional convierte al país en pionero para implementar un desarrollo sostenible, coincidiendo con las propuestas de Bogotá Humana, para adaptarse al cambio climático.

Para la Administración Distrital es importante que el Plan Nacional de Desarrollo garantice que todas aquellas obras de urbanismo y construcción, de uso residencial, comercial y/o industrial, que se encuentren dentro de los 100 metros de áreas protegidas altamente vulnerables como los humedales, requieran obtener previamente licencia ambiental para su ejecución, adicional a la licencia de urbanismo y construcción.

Bogotá le pidió también al Gobierno Nacional que regule lo concerniente a las zonas no compatibles con minería en la Sabana de Bogotá, excluyendo para ello la actividad minera dentro del Distrito Capital de Bogotá en sus áreas urbanas y rurales.